

## ANEXO B: METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN

### Propuesta de Solución

Empleando Futuros propone lanzar tres programas pilotos para con el fin de identificar el camino a mayor impacto y replicabilidad en Honduras para programas de desarrollo laboral para jóvenes quienes han estado en conflicto con la ley. Cada piloto se enfocará en una sub-población diferente dentro de la población meta:

- 1. Jóvenes referidos con organizaciones comunitarias o identificados por medio de la herramienta de evaluación de nivel de riesgo del proyecto con su nombre y siglas en inglés “Violence Involved Persons-Risk Assessment” VIP-RA.** Esta población incluye jóvenes que están en las comunidades de intervención del proyecto y que son referidos por medio de organizaciones comunitarias, patronatos, iglesias u otros proyectos de USAID. Pueden ser jóvenes que participan en estas estructuras comunitarias y que los líderes pueden dar fe que ya no pertenecen a grupos delictivos y desean una oportunidad para incorporarse al mercado de trabajo, también podrían ser jóvenes que se identificaron en el nivel terciario durante la aplicación del VIP-RA en el reclutamiento de jóvenes durante los procesos del resultado 1.
- 2. Población de jóvenes privados de libertad.** Los jóvenes que se encuentran en las prisiones se ven confrontados por una gama de desafíos sociales, económicos y personales que tienden a complicar de manera importante su reintegración social. Algunos de esos desafíos resultan de sus propias circunstancias y de sus experiencias pasadas. Otros desafíos son consecuencia directa del encarcelamiento y la actitud y disposición típica de la comunidad hacia las personas privadas de libertad o ex privadas de libertad. Empleando Futuros pretende trabajar un programa piloto que se enfocaría en jóvenes que se encuentran privados de libertad y participan en actividades de reinserción social durante su condena y después de que obtengan libertad<sup>1</sup>.
- 3. Población de jóvenes con medidas sustitutivas de parte del sistema de justicia penal juvenil.** Las intervenciones de integración social con medidas sustitutivas enfatizan en el uso de sanciones de base comunitaria para apoyar la inserción de las personas privadas de libertad. En el caso de Honduras usualmente se suscriben a la firma de libro de seguimiento o a la participación en servicios comunitarios. Algunos casos son remitidos a ONGs que tienen los servicios de casas hogares. Usualmente estos programas tratan de crear, siempre que sea posible, relaciones entre las personas privadas de libertad y la comunidad.

### Componentes de la Capacitación

Siguiendo el modelo y metodología de capacitación establecido para Resultado 1 que será proporcionado por Empleando Futuros, todos los jóvenes y todos los pilotos deben incluir los siguientes componentes:

---

<sup>1</sup> Para jóvenes privados de libertad, se espera ofrecer mentoría, habilidades de la vida, competencias laborales básicas y TCC dentro de los centros penitenciarios. Los otros componentes los recibirán después de salir dichos centros.

**Mentoría.** Un mentor estará asignado a cada grupo de 10-20 jóvenes. Cada mentor(a) tendrá un guía y estará trabajando con los jóvenes diariamente. Su objetivo mayor es disminuir deserciones e incrementar el nivel de inserción laboral mientras su trabajo diario con las y los jóvenes es escucharles y ayudarles a encontrar soluciones apropiadas a sus propios desafíos.

**Plan de Desarrollo Personal (PDD).** El PDD es la estrategia mediante la cual cada joven anticipa su futuro deseado para sí mismo y experimentan cómo es posible acceder a el paso a paso. El principal desafío que plantea el proyecto personal es adaptar este a la realidad e interés de cada participante, lo que constituye un proceso de apropiación de la propuesta. En un principio la respuesta nunca será completa y mucho menos definitiva, este proyecto se va reformulando, se reflexiona y de adapta. Para jóvenes en programas de sentencias alternativas, su PPD será establecido junto con el juzgado como parte de compromiso con el estado.

**Habilidades para la vida<sup>2</sup>.** El programa de Habilidades para la vida tiene como objetivo brindar a las y los jóvenes participantes, el desarrollo de habilidades para la vida y competencias para el trabajo que les ayuden a insertarse en el mercado laboral de manera más acertada. Las sesiones del programa han sido diseñadas para que sean participativas, activas y prácticas, esperando que el equipo de facilitadores y jóvenes participen activamente en el proceso de aprendizaje. Teniendo la oportunidad de practicar y mejorar sus habilidades. Obteniendo de esta manera la confianza necesaria para encontrar y mantener un empleo y convertirse en agentes de cambio positivos para sus comunidades y el país.

**Formación en Competencias Laborales Básicas.** El componente de Competencias Laborales Básicas tiene como objetivo brindar a las y los jóvenes las competencias básicas laborales previo a su ingreso al mercado de trabajo, fortaleciendo 3 áreas: Matemática Aplicada; Análisis de información; y Lectura informativa.

**Terapia cognitivo conductual (TCC).** Una característica frecuente en las personas privadas de libertad es su cognición distorsionada (pensamiento justificativo de si mismo, mala interpretación de indicios sociales, desplazamiento de la culpa, razonamiento social deficiente, etc). La terapia cognitivo-conductual (TCC) es un tratamiento psicológico a corto plazo que ayuda a modificar los pensamientos, sentimientos y comportamientos negativos. La TCC suele usarse para tratar la ansiedad y la depresión. Puede ayudar a las personas privadas de libertad a tratar de entender problemas complejos desglosándolos en partes más pequeñas. La TCC está entre los

---

<sup>2</sup> Cada componente tiene estándares y mínimo número de horas establecidas bajo el Resultado 1. El Resultado 3 estará modificando los estándares y horas mínimos según las necesidades de los jóvenes.

tratamientos más prometedores para las personas privadas de libertad.

**Formación Técnica/Profesional.** Cada joven participara en un curso técnico donde va a adquirir habilidades específicas a su carrera. Dependiendo del curso, la formación técnica puede ser implementada a través de centros técnico o dentro el centro de la organización implementadora del piloto. El emprendiendo será parte de la formación técnica debido a que es la opción más viable para jóvenes con antecedentes penales. Se anticipa que los cursos técnicos serán liderados por otras instituciones técnicas trabajando en conjunto con las organizaciones implementadores.

**Orientación Socio-Laboral.** Por medio de la estrategia de orientación laboral que se proponen desarrollar con los jóvenes los componentes con sus respectivas estrategias: Apoyo Uno a Uno (desarrollado a través del programa de mentorías), Colocación (Empleo, Autoempleo, Regreso a la escuela/formación), Aprendizaje Basado en el Trabajo (Entrenamiento en empresas/Prácticas Profesionales) y Visitas a empresas.

**Actividades de Inserción Laboral.** Al cumplir los componentes mencionados arriba, cada joven tendrá acceso a servicios de inserción laboral por un periodo de por lo menos 12 meses. Durante este tiempo, el programa proporcionara prácticas profesionales, oportunidades de participar en ferias de empleo, formación para el emprendimiento, consejería, y otras actividades para motivar y apoyar los jóvenes cumplir el proceso exitosamente.

En los diferentes pilotos se consideran la implementación de otros componentes o aspectos complementarios en la capacitación según las necesidades del grupo incluyendo: nivelación escolar; apoyos familiares; servicios de desintoxicación; apoyo en administración y mercados; y apoyos espirituales.